



## ● REVUELO EN LOS SECTORES PRODUCTIVOS Y LAS MIRADAS PUESTAS EN MERCEDES

# Un halo de esperanza marca el fallo de un juez

**D**ías atrás salió a la luz, con gran repercusión, una audaz maniobra que estuvo a punto de perfeccionarse y que fue abortada antes de su ejecución. En la trama intervino una conocida y prestigiosa firma martillera, UMC, que se vio obligada a salir con un comunicado deslindando responsabilidades.

Se trató del intento de robo de cerca de 200 cabezas, la mayoría pertenecientes a Pedro Gayssibayle, uno de los productores con mayor extensión de campos en la zona. Hay otros tres productores afectados, aunque la investigación podría deparar más sorpresas.

En ese marco, en las últimas horas, el juez de garantías de Paso de los Libres, Gabriel Alejandro Aldaz, a pedido del fiscal, Facundo Sotelo, dispuso la prisión preventiva de tres personas, en una decisión que fue celebrada jubilosamente en ámbitos de la producción, donde se reclama desde hace años la pasividad judicial. Mientras hay conmoción en la zona. La Jefatura de Policía, con rápidos reflejos, desafectó de sus filas a un Comisario y tres agentes de la fuerza, implicados directamente en una faena clandestina.

Hoy se espera que la Cámara de Apelaciones de Mercedes

dé a conocer el veredicto, que se descuenta será confirmatorio, por el que deja firme la decisión de la Justicia libreña que ordenó la prisión preventiva de tres personas de 61, 39 y 38 años. Una de ellas capataz rural y las otras dos de apellido Brown y Ruíz, con mayores responsabilidades, aunque la investigación podría seguir para arriba. En tanto, se sospecha que las



**MARCAS Y CONTRAMARCAS.** El control que se hizo permitió comprobar que quien aparecía vendiendo estaba algo más que flojo de papeles. Son cuatro los productores afectados, aunque existirían evidencias que demostrarían que la organización había hecho una práctica de esa modalidad delictiva. El fallo de la Justicia marca un antes y un después.

maniobras podrían involucrar mayor cantidad de hacienda con otros productores afectados.

La hacienda, como se dijo, no llegó a cargarse al darse parte a la Policía. Tampoco la guía había sido visada por la autoridad policial. Intervino personal de Tapebicúa y de Paso de los Libres, adonde se trasladó la hacienda no identificada.

Con todo, lo más fuerte fue que por primera vez la Justicia trabó la puerta giratoria de los juzgados, que fue la constante en los últimos años ante la sucesión interminable de denuncias de productores que no encontraron en el sistema judicial una respuesta acorde a la gravedad de los hechos que se vinieron sucediendo a lo largo y lo ancho del territorio provincial.

Un dato que no es menor, pero que es verificable a través de las estadísticas ofi-

ciales, es que entre la enorme cantidad de la población carcelaria de condenados no existe ni ha existido uno solo que sea por el delito de abigeato, lo cual desnuda una falencia notoria que abre un debate profundo.

En los hechos, el nuevo Código, hasta ahora no ha mostrado las bondades que se esperaba. Quizá por defecto en su implementación. Por la falta de capacitación, o el nulo compromiso de la mayoría de fiscales y jueces. Con toda la figura incorporada del querellante autónomo viene a suplir el accionar omisivo que suele tener el fiscal al permitirse al afectado ser parte del proceso e impulsar medidas de prueba en tiempo real.

Hoy el principal perjudicado por el hecho que se investiga, el señor Pedro Gayssibayle, propietario de la estancia San Juan, una de las más grandes de la costa

del Uruguay, de aproximadamente 30.000 hectáreas, se presentará bajo esa figura en la instrucción a través de un prestigioso abogado de Paso de los Libres, el doctor Neris Fuceneco, quien tendrá a su cargo contribuir al esclarecimiento del hecho y a lograr que se haga justicia.

El doctor Fuceneco exhibe una larga trayectoria profesional en el foro libreño con experiencia y predicamento en el ámbito de la justicia penal.

La situación que se vive en los últimos años, no solo en Corrientes, sino en el país, tiene íntima relación con el llamado "garantismo" propugnado por el ex ministro de la Corte, Eugenio Zaffaroni, que ha llevado a que jueces y fiscales sean extremadamente permisivos con los resultados que están a la vista.

Zaffaroni, un ex Convencional constituyente, pasó a integrar la Corte en el 2004, donde permaneció hasta que, llegado a los 75 años, al menos tuvo la dignidad de honrar el juramento de cumplir la Constitución, cosa que no hizo quien ingresó en la misma fecha, la doctora Estela Highon de Nolasco, que logró, entre gallos

COMUNICADO

**UMC** **Haciendas Villaguay**

Ponemos en conocimiento de nuestros clientes, amigos y colegas: que en el remate celebrado el último 1º de diciembre en Esquina; el Sr. ELIAS RUIZ, DNI 13.317.088, envió 160 terneros ubicados en Paso de los Libres ("Lote 18 B" del catálogo); que como a continuación explicaremos, no eran de su propiedad ni podía disponer de ellos. Se detectó tal inconsistencia al momento de la carga, pues se advirtió que la hacienda tenía sobre marca, por lo que se presumió que los animales no eran suyos y las guías apócrifas. En virtud de ello, se dió intervención al personal Policial que corresponde a dicha jurisdicción y se realizó la denuncia pertinente. La hacienda pertenecía en realidad al Sr. Pedro Gassiebayle, cliente y amigo de toda la firma a quien se la habían sustraído. Ganadera Integral S.A. - quien resultó comprador en el remate - comprendió lo ocurrido, y adhiere al presente comunicado con el fin de poner en claro lo ocurrido, y brindar su apoyo para continuar con los procedimientos necesarios a efectos de que la justicia aplique todo el peso de la ley a los responsables. Desde UMC S.A. y Haciendas Villaguay S.R.L. nos comprometemos a redoblar esfuerzos para que estos inconvenientes - poco comunes - no ocurran más. Sin otro particular, les enviamos un afectuoso saludo, deseándoles a todos una feliz Navidad y un excelente 2022.

**UNA VERSIÓN DE LOS HECHOS.** Las firmas consignatarias salieron a despegarse del caso. Aunque lo mencionan a Pedro Gayssibayle, éste no concuerda en el relato.

y medianoche, una medida cautelar en el marco de una negociación espúrea con el macriscario, que desistió de apelar una decisión que de haber llegado a la Corte hubiera sido revocada, conforme al criterio interpretativo del más Alto Tribunal de la Nación. Finalmente, terminó saliendo por la puerta de atrás, dejando una vacante que no se cubri-

rá hasta 2024.

Zaffaroni no dejó el mejor de los recuerdos en su paso por la máxima instancia judicial del país. En los hechos, la única decisión inobjetable de esa recomposición del alto Tribunal, fue la incorporación de Carmen Argibay Molina, una destacada penalista que estuvo a la altura de ministros con la trayectoria de Enrique Petracchi, Carlos Fayt o Augusto Belluscio.

## ● POR ABIGEATO

# Prisión preventiva para efectivos de la Comisaría de Bonpland

Tras la denuncia del propietario de un campo en la UR IV, que en una recorrida en la siesta del sábado detectó un camioneta policial al escuchar un tiro y logró observar que levantaban a una oveja de su propiedad en la zona de Bonpland, los Superiores de aquella dependencia ordenaron se

averigüe sobre el hecho en la Comisaría de la localidad, ante la sospecha de que los involucrados pertenecían a esa repartición de la fuerza.

En tren de averiguaciones, se determinó que algunos de ellos serían los protagonistas del hecho, por lo cual se dispuso un

sumario administrativo y el arresto preventivo del comisario inspector, Miguel Ángel Bogarín; el sargento, Teófilo Santo López y de los cabos 1º Alejandro García y Javier Darío Escobar. Sanción administrativa que la harán efectiva en la sede de la Unidad Regional IV, según consta en un informe.